



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de mayo de 1982

Núm. 250 (a)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 221)

PROYECTO DE LEY

Sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas, al presupuesto en vigor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, correspondientes al ejercicio de 1980.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de mayo de 1982 ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, correspondientes al ejercicio de 1980.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este proyecto de ley a la Comisión de Presupuestos.

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, que el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 1 del mes de junio, martes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de mayo de 1982.—
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección 11, "Presidencia del Gobierno"; servicio 01, "Presidencia, Secretaría de Estado y Servicio Generales"; capítulo 4, "Transferencias corrientes"; artículo 47, "A Instituciones sin fines de lucro"; concepto 472, 2, "Al Patrimonio Nacional", para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral, correspondientes al ejercicio de 1980".

Artículo 2.º

El importe del mencionado crédito extraordinario se financiará con bajas en la sección y conceptos que se relacionan en

el anexo que se une a esta ley y cuyo importe total asciende a 197.674.676 pesetas.

A N E X O

Anexo en el que se relacionan las partidas de la Sección 11, "Presidencia del Gobierno", en el Presupuesto de Gastos del Estado para 1981, que son baja en los conceptos que se especifican por su aplicación como financiación del crédito extraordinario para atender insuficiencias presupuestarias, derivadas de incrementos salariales al personal de la Real Casa del Patrimonio Nacional correspondientes al ejercicio de 1980.

Concepto	Importe
01.111	7.000.000
01.112	190.674.676
Total	197.674.676

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961